

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

ADVERTENCIA OFICIAL

Después que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se les unja un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación provincial, á cuatro pesetas cincuenta céntimos el trimestre, ocho pesetas al semestre y quince pesetas al año, á los particulares, pagados al solicitar la suscripción. Los pagos de fuera de la capital se harán por libranza del Giro mutuo, admitiéndose solo salido en las suscripciones de trimestre, y únicamente por la fracción de peseta que resulta. Las suscripciones atrasadas se cobran aumento proporcional.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo á la escala inserta en circular de la Comisión provincial, publicada en los números de este Boletín de fecha 20 y 22 de Diciembre de 1905.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez pesetas al año. Números sueltos, veinticinco céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que difunda de las mismas; lo de interés particular previo el pago adelantado de veinte céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Los anuncios á que hace referencia la circular de la Comisión provincial fecha 14 de Diciembre de 1905, en cumplimiento al acuerdo de la Diputación de 20 de Noviembre de dicho año, y cuya circular ha sido publicada en los Boletines Oficiales de 20 y 22 de Diciembre ya citados, se abonarán con arreglo á la tarifa que en mencionada BOLETIN se inserta.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S.S. M.M. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 10 de Abril de 1910.)

GOBIERNO DE PROVINCIA

Licencias concedidas por este Gobierno en el mes de Marzo de este año:

Número de licencia	Pueblos	Nombres de los interesados	Uso de armas	Licencias de caza	Licencias de pesca
98	Villapadierna	Quiterio Rodríguez		Una	
99	Idem	Anastasio Cantoral		Una	
100	Argovejo	Victoriano Rodríguez			Una
101	Tendal	Angel Garcia		Una	
102	Villaseco	Ricardo Gómez			Una
105	Idem	Florentino Alonso			Una
104	San Esteban	Francisco del Río Bañer.			Una
105	Idem	Francisco del Río Frdez.	Uno		
106	Idem	José Calvo Prieto	Uno		
107	Idem	Isidro Alonso	Uno		
108	Idem	Celedonio Casado			Una
109	Idem	Luis Gutiérrez		Una	
110	Burón	Esteban Alvarez			Una
111	León	Antonio Garcia	Uno		
112	Villabona	Gabriel Aláiz			Una
115	Mansilla las Mulas	Tomás Martínez			Una
114	Tarazona	Leandro Luaces Grayón.	Uno		
115	Ardoncio	Marcelino Garcia		Una	
116	Varios	Germán Pérez		Una	
117	Riaño	Jesús Alonso			Una
118	León	Julio Alonso	Uno		
119	Cavillanes	Modesto Garcia			Una
120	Penilla	Tomás Fuertes			Una
121	Riaño	Matías Burón			Una
122	Matallana	Mariano García			Una
125	Benuza	Juan Venancio Morán		Una	
124	Requejo	José Garcia Carro		Una	
125	La Vecilla	Luis Gutiérrez Garcia			Una
126	Magaz	Santiago Garcia			Una
127	Matanza	Lorenzo Alegre			Una
128	Pola de Gordón	Pedro Arias González			Una
129	Tomin	Lorenzo Díez	Uno		
130	Cistierna	Martín Bohategui	Uno		

Número de licencia	Pueblos	Nombres de los interesados	Uso de armas	Licencias de caza	Licencias de pesca
151	Pozuelo	Macario Cartón			Una
152	Villanueva	Fructoso Guzmán			Una
155	Antoñán	Juan Pérez			Una
154	Palazuelo	Bernardo Martínez	Uno		
155	León	Eduardo Albésregui	Uno		
156	Budongo	Rafael Rodríguez	Uno		
157	Villabiera	José María Martínez			Una
158	León	Jerónimo Alvuerno			Una
159	Secos	Gregorio Viejo			Una
140	Astorga	Pedro Regalado	Uno		
141	Toral	Basilio Fuertes			Una
142	Grajal	Lorenzo Chamorro			Una
143	La Enleza	Aquilino González			Una
144	Idem	Claudio Maestre			Una
145	Idem	Celso Arés Alonso			Una
146	Villalibre	Lorenzo Nieto			Una
147	Astorga	Valentín Quiñanes			Una
148	Idem	Emilio Blanco			Una
149	Chozas	Buenaventura Gz. Mata	Uno		
150	La Nora	Jerónimo Alija	Uno		

León 31 de Marzo de 1910.—El Gobernador, José Corral y Larre.

AYUNTAMIENTOS

Alcaldía constitucional de León
Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital y Junta municipal en las sesiones celebradas en el mes de Febrero.
Sesión ordinaria del día 4
Da principio esta sesión en segundo convocatoria á las dieciocho y quince con la Presidencia del señor segundo Teniente de Alcalde y asistiendo diez Sres. Concejales.
Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.
Quedó enterado el Ayuntamiento del estado de fondos.
Leído un oficio de los Presidentes de los Sindicatos de presas, pidiendo que se gestione la favorable resolución de una instancia que han dirigido al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, interesando la construcción del pantano de Felmit, en las Hoces de Vegacervera, por unani-

midad se acordó acceder á lo que se pide.
Quedó enterada la Corporación de haber sido desestimado el recurso interpuesto por D. Tomás Llamazares contra la capacidad para ejercer el cargo de Concejales de D. Máximo del Río y D. Joaquín López.
Se aprobó la cuenta del alumbrado eléctrico suministrado en el mes de Diciembre.
Se adjudicó definitivamente la subasta de paja con destino al ganado del servicio de limpieza, á D. Agapito de Celis, y se acuerda celebrar segunda subasta para la cebada, por haber quedado desierta la primera.
Se autoriza á D. Emiliano Cordeiro para construir un caudizo lindante con la carretera de Adanero á Gijón.
Fué aprobada definitivamente la lista de Concejales y contribuyentes electores de compromisarios para la elección de Senadores.
Se leyó una proposición suscrita por los dos Sres. Concejales pi-

diendo el arreglo de una alcantarilla en la calle de la Abadía; se acordó que pasara á informe de la Comisión de Obras.

Leída una proposición suscrita por nueve Sres. Concejales, pidiendo que se autorice á varios vecinos de los Distritos de Santa Marina y San Marcelo para mejorar el piso de la era del Moro, bajo la dirección del Arquitecto, después de defenderla el Sr. Ureña, fué aprobada.

Se dió cuenta de una instancia de D. Isidro Alfageme y Alfageme, pidiendo se le devolvían 40 pesetas de las 50 que abonó por la licencia para inhumar en el panteón de su propiedad el cadáver de su madre política, D.^{ña} Joaquina Vaquer, por estimar mal aplicada la tarifa, y leído el informe de la Comisión de Hacienda manifestando que la aplicación de la tarifa está bien hecha, y por lo tanto, no procede la devolución que se solicita, usaron de la palabra varios Sres. Concejales y se acuerda que quede sobre la mesa para otra sesión.

Se concedió el Teatro á D. Mariano Andrés para dar un función benéfica.

Terminado el orden del día, se levantó la sesión á las diecinueve.

Sesión del día 11

Se abre esta sesión en segunda convocatoria á las dieciocho y cinco con la Presidencia del Sr. Alcalde, asistiendo once Sres. Concejales.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedó el Ayuntamiento enterado del estado de fondos.

Se aprobó la distribución de fondos por orden de preferencia de pagos para las atenciones del corriente mes, y se acuerda se publique en el BOLETÍN OFICIAL.

Se aprobó el informe de la Comisión de Hacienda en la instancia de D. Agustín Alfageme, que quedó sobre la mesa en la sesión anterior.

Se procedió al sorteo de Vocales asociados que en unión de los señores Concejales, han de formar la Junta municipal para el corriente año, y resultaron elegidos los señores D. Baltasar Díez, D. Santiago Vidal, D. Justino Velasco, don Eduardo Ramos, D. Lorenzo Carnicero, D. Lázaro Lera, D. Domingo Altende, D. Secundino Gómez, don Lino González, D. Gabriel Balbuena, D. Victoriano Marcos, D. Manuel Gutiérrez Moreno, D. Valeriano González Magdalena, D. Nicanor López, D. Gumersindo Rosales, D. Andrés Lorenzana, D. Román Luera Pinto, D. Faustino Ovejero y D. José Alonso Pereira.

Terminado el orden del día, la Presidencia dió cuenta de haber recibido un telegrama del Excmo. Sr. Conde de Sagasta, Ministro de la Gobernación, saludando al Ayuntamiento y vecinos de León, al posesionarse de su cargo.

Varios Sres. Concejales hacen ruegos y preguntas, que son contestados por la Presidencia, y se levantó la sesión á las dieciocho y cincuenta y dos.

Sesión del día 16 de Febrero

Se abre esta sesión á las dieciocho y diez, con la Presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia de diez Sres. Concejales.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedó enterado el Ayuntamiento del estado de fondos.

Se acuerda pagar con cargo á Imprevistos, 25 pesetas, como honorarios devengados por el Letrado señor Campo.

Quedó la Corporación enterada de lo recaudado por consumos y arbitrios en el mes de Enero.

Se autoriza á D. José Robles para reformar la casa núm. 27 de la calle de la Serpa.

Se dió cuenta de una instancia del Sr. Sanchís, pidiendo se le condonen los derechos de los días excedentes del permiso que se le concedió para actuar con cinematógrafo en la plaza de San Marcelo; se acordó acceder á lo solicitado.

Quedó enterado el Ayuntamiento del inventario de bienes propiedad de la Excmo. Corporación.

Terminado el orden del día, varios Sres. Concejales hacen ruegos y preguntas, que son contestados por la Presidencia, y se levantó la sesión á las dieciocho y cincuenta.

Sesión del día 23

Se abre esta sesión con la Presidencia del Sr. Alcalde, asistiendo doce Sres. Concejales, á las dieciocho y veinte.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedó enterado el Ayuntamiento del estado de fondos.

Se adjudicó definitivamente á don Miguel Ibán la subasta de cebada con destino al ganado del servicio de limpieza.

Se dió lectura de una proposición del Sr. Comisario de Limpieza, pidiendo se aumente el servicio con un carro más y sus accesorios. La defendió su autor y se aprobó por unanimidad.

Se aprobaron los planos, presupuestos y memorias para construir las Escuelas acordadas en la sesión del 26 de Enero.

Terminado el orden del día, varios Sres. Concejales hacen ruegos y preguntas, que son contestados por la Presidencia, y se levantó la sesión á las dieciocho y cincuenta.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 17

Se abrió esta sesión á las dieciocho y veintidós con la Presidencia del Sr. Alcalde, asistiendo doce señores Concejales y doce señores contribuyentes.

Se leyó y fué aprobada el acta de la última sesión que celebró la Junta.

La Presidencia dice que esta sesión tiene por objeto constituir la Junta municipal; saluda á los señores que asisten y declara quedar constituida la Junta, y se levanta la sesión á las dieciocho y cuarenta y ocho.

Sesión del día 24

Con la Presidencia del Sr. Alcalde y asistencia de nueve Sres. Concejales y once señores contribuyentes, se abrió esta sesión á las dieciocho y veinticinco.

Se dió lectura á la convocatoria, que tiene por objeto discutir y aprobar un presupuesto municipal extraordinario aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento.

Se dió lectura del dictamen de la Comisión de Hacienda en el que se exponen los motivos que obliga á formar este presupuesto extraordi-

nario, que tiene por objeto construir una alcantarilla que partiendo de la plaza de Santo Domingo, recorra las calles de Ordóñez II y Sierra del Agua, desembocando en el río Bernesga, y que habrán de pagar los dueños de las fincas situadas en dicha zona, abonándose el 5 por 100 de interés; se dió lectura del detalle de dicho presupuesto, que ascienden á 14.000 pesetas los ingresos, é igual cantidad los gastos, cuyo presupuesto está favorablemente informado por el Sr. Regidor Síndico, y no se ha presentado contra él reclamación alguna; abrió la Presidencia discusión, y no haciendo uso de la palabra en contra ningún Vocal, quedó aprobado por unanimidad.

No habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión á las dieciocho y cuarenta y dos.

León 23 de Febrero de 1910.— José Datas Prieto, Secretario.

«Ayuntamiento constitucional de León.—Sesión de 25 de Marzo de 1910.—Aprobado: Remítase al Gobierno de provincia para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL.—Alfredo Barthe.—P. A. del E. A.: José Datas Prieto, Secretario.»

Aldaldia constitucional de Canalejas

Para que la Junta pericial de este Ayuntamiento pueda proceder con oportunidad á la formación de los apéndices al amillaramiento que han de servir de base á los repartimientos de la contribución rústica y urbana para el año de 1911, es de absoluta necesidad que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de quince días, las relaciones de altas y bajas y documentos acreditativos de haber satisfecho á la Hacienda los derechos reales; pasado dicho período de tiempo, y si no se presentan supradichos requisitos, no serán admitidas.

Canalejas 6 de Abril de 1910.— El Alcalde, Cipriano Aláez.

Aldaldia constitucional de Acebedo

Para la formación en su día de los apéndices para el próximo año de 1911, se hace preciso que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza rústica, presenten relaciones justificadas en la Secretaría de Ayuntamiento, por término de quince días.

Acebedo 31 de Marzo de 1910.— El Alcalde, Alberto Cañón.

Aldaldia constitucional de El Burgo

Todos los contribuyentes de este Ayuntamiento que hayan tenido variación en su riqueza imponible, presentarán en esta Secretaría, dentro de quince días, relación de sus alteraciones, para formar el apéndice al amillaramiento que ha de regir en el año de 1911.

El Burgo 31 de Marzo de 1910.— El Alcalde, Antonino Baños.

Aldaldia constitucional de Villanizar

Para que la Junta pericial pueda ocuparse en la confección del apéndice que ha de servir de base al repartimiento de rústica y pecuaria para el año de 1911, se hace preciso

que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza, presenten en la Secretaría las relaciones de alta y baja, autorizadas con arreglo á la ley, en el término de quince días; pues transcurrido este plazo no serán admitidas.

Por el término de quince días se halla al público en la Secretaría municipal, el registro fiscal y riqueza con que cada edificio ha de figurar, donde puede ser examinado y presentar las reclamaciones que se consideren justas; pasados no serán atendidas.

Villanizar 3 de Abril de 1910.—El Alcalde, Deogracias de Vega.

Aldaldia constitucional de Grajal de Campos

Hasta el día 30 del corriente mes, se señala como plazo para la presentación de relaciones de altas y bajas al apéndice del amillaramiento de la riqueza rústica, á los contribuyentes que por este concepto hayan sufrido alteraciones.

No pueden acordarse variaciones sin justificar que se han pagado los derechos reales.

Grajal de Campos 3 de Abril de 1910.—El Alcalde, Manuel Antolínez.

Aldaldia constitucional de San Adrián del Valle

Para que la Junta pericial de este Ayuntamiento pueda proceder á la confección de los apéndices al amillaramiento que han de servir de base á los repartimientos de la contribución por rústica y urbana para el próximo año de 1911, se hace necesario que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza, presenten en la Secretaría, durante el plazo de quince días, las relaciones de altas y bajas con los documentos que acrediten haber satisfecho á la Hacienda los derechos correspondientes, sin cuyo requisito no serán admitidas.

San Adrián del Valle 2 de Abril de 1910.—El Alcalde, José Cabañeros.

JUZGADOS

Juzgado municipal de Barjas

Se hallan vacantes las plazas de Secretario y Secretario suplente de este Juzgado municipal, las cuales se han de proveer conforme á lo dispuesto en la ley provisional del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871 y dentro del término de quince días, á contar desde la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Este juzgado consta de 390 vecinos; gana el Secretario por término medio anual 100 pesetas.

Los aspirantes comparecerán á la solicitud:

1.º Certificación de nacimiento.
2.º Certificación de buena conducta moral expedida por el Alcalde del domicilio del interesado.

La certificación de examen y aprobación, conforme á Reglamento, u otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo ó servicios en cualquier carrera del Estado.

Dado en Barjas á 26 de Marzo de 1910.—El Juez municipal, Manuel Moral.

Imp. de la Diputación provincial

ESCALAFÓN PROVISIONAL DE MAESTROS Y MAÉSTRAS DE LA PROVINCIA DE LEÓN

NOMBRE Y APELLIDOS	PUEBLO en que presta sus servicios	CLASE de la Escuela	SERVICIOS en la categoría			SERVICIOS en propiedad			SERVICIOS interinos			TÍTULO PROFESIONAL	NOTA DEL TÍTULO	OTROS TÍTULOS	Edad.....	OBSERVACIONES
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días					
ESCUELAS SUPERIORES.—Escalafón parcial correspondiente a la categoría 4.ª, con el haber anual de 1.625 pesetas																
D. Emilio Pedrero Caballero	León	Superior	9	11	7	16	3	1				Normal		Sordo-mudos y ciegos	39	
D.ª Matilde Mardones y Salazar	Idem	Idem	4	1	1	7	6	20			1	3	Superior	Sobresaliente	31	Superior por el plan de 1901
ESCUELAS SUPERIORES.—Escalafón parcial correspondiente a la categoría 6.ª, con el haber anual de 1.193 pesetas																
D. Emilio Labarga Cuenca	Auxiliar graduada León	Superior	4		1	4		1				Superior			28	
» Francisco de la Torre Fernández	Idem	Idem	3	11	29	15	7	5	4	1	26	Idem			46	Superior por el plan de 1901
» Francisco Rodríguez Rodríguez	Idem	Idem	3	9	5	30	3	29				Idem			48	
D.ª Felisa Rodríguez Rodríguez	Idem	Idem	3	10	12	3	10	12	1	2	5	Idem			28	
» María Valdés Sanmartín	Idem	Idem		7	28		7	28		7	6	Idem	Sobresaliente		22	
ESCUELAS ELEMENTALES.—Escalafón parcial correspondiente a la categoría 4.ª, con el haber anual de 1.375 pesetas																
D. Ricardo Fanjul y Fanjul	León	Elemental	15	9	1	17	11	27	1	9	19	Normal	Sobresaliente	Bachiller	42	
» Sebastián Hernández Villacampa	Hospicio de León	Idem	10	3	8	30	3	17				Elemental			48	
D.ª María del Carmen Roguez. Fort	León	Idem	9	3	4	26	8	6				Superior	Sobresaliente		55	
» María Dolores López Pacheco	Puente-Castro (León)	Idem		11		41	6	23				Idem			63	
ESCUELA ELEMENTAL DE PÁRVULOS.—Escalafón parcial correspondiente a la categoría 4.ª, con el haber anual de 1.375 pesetas																
D.ª Maximina Glez. Socueva y Bros	León	Párvulos	11	5	5	24	1	10		5	3	Superior			55	Sustituida
ESCUELAS ELEMENTALES.—Escalafón parcial correspondiente a la categoría 5.ª, con el haber anual de 1.100 pesetas																
D. Bernardino Pérez Martínez	Valencia de Don Juan	Elemental	25	7	11	23	7	11	1	9	2	Superior			48	
» Manuel Baeza Cubero	La Bañeza	Idem	20	6	4	23	9	12	1	5	1	Normal		Sordo-mudos y ciegos	53	
» Leocadio Alonso Martínez	Valderas	Idem	18	4	15	33	8	8				Superior			50	
» Juan Sánchez Hernández	Astorga	Idem	18	4		20	6	2				Normal	Sobresaliente	Sordo-mudos y ciegos	46	
» José Díez Gutiérrez	Ponferrada	Idem	3	10		23	7	13	1	5	23	Superior			48	
» Francisco Etcheverry Barrio	Villafranca del Bierzo	Idem	3	9	9	30	5	1		2	5	Idem			58	
» Primo Primero Blanco	Hospicio de Astorga	Idem	3	9	5	27	10	17	2	6	10	Elemental			59	
D.ª Paulina Delgado Rodríguez	Ponferrada	Idem	25	2	1	27	1	15				Idem			51	
» María Piedad Rodríguez González	Villafranca del Bierzo	Idem	23	6	21	23	6	21				Superior	Sobresaliente		45	
» Adelina Suárez Guisasaola	Astorga	Idem	17	10	27	20	2	26	2	2	14	Idem			40	
» Celerina Martínez Otero	La Bañeza	Idem	16	7	14	22	1	2				Idem	Idem		45	
» Claudia Margarida Fraile	Astorga	Idem	15	7	8	43	10	23				Elemental			70	
» Filomena Robles Menéndez	Villafranca del Bierzo	Idem	9	3	23	33	5	9				Superior			56	
ESCUELA ELEMENTAL DE PÁRVULOS.—Escalafón parcial correspondiente a la categoría 6.ª, con el haber anual de 825 pesetas																
D.ª María Santos Fuentes	Auxiliar párvulos (León)	Párvulos	1	5	14	7		2	5	28	Superior				26	
ESCUELAS ELEMENTALES.—Escalafón parcial correspondiente a la categoría 6.ª, con el haber anual de 825 pesetas																
D. Angel García Rodríguez	Laguna de Negrillos	Elemental	27	1		23	3	15				Superior			55	
» Emilio García Lorenzana	Villaseca (San Emiliano)	Mixta	25	7	26	25	7	23		5	19	Normal			48	Comisión en 500 pesetas
» Genaro Fernández de Caso	Mansilla de las Mulas	Elemental	24	5	17	24	5	17				Idem			57	
» Pascual Martín Alonso	Alja de los Melones	Idem	21	1		21	1					Superior		Bachiller	41	
» Juan de la Lama Compadre	Los Barrios de Salas	Idem	21	1		28	11	21				Idem			44	
» Miguel Herrero Escanciano	Toral de los Guzmanes	Idem	20	6	5	21	2					Idem			48	
» Julián Ramos Cuiñado	Gordocillo	Idem	19	6	10	19	6	10				Idem			36	
» Eladio Morodo Blanco	Molinseca	Idem	19	5	23	19	5	23	4	2	12	Idem	Sobresaliente		42	
» Manuel González Posada	Riño	Idem	16	10		16	10					Idem	Idem		42	
» Juan José García González	Benavides	Idem	14	6		14	6					Idem	Idem		30	

NOMBRE Y APELLIDOS	PUEBLO en que presta sus servicios	CLASE de la Escuela	SERVICIOS en la categoría			SERVICIOS en propiedad		
			Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.
D. Eusebio Díez García.....	Val de San Lorenzo.....	Elemental.....	14	6	>	24	2	>
> Juan Manuel Sánchez.....	Auxiliar de Astorga.....	Idem.....	14	5	26	24	2	19
> Benito León Miranda.....	Santa María del Páramo.....	Idem.....	14	5	26	14	5	26
> Cecilio Calzada Rubio.....	Villablino.....	Idem.....	15	6	16	20	1	17
> Jesús Iñiguez Domínguez.....	Corullón.....	Idem.....	7	10	8	7	10	8
> Cesáreo Triana González.....	Grajal de Campos.....	Idem.....	7	>	22	25	5	28
> Eusebio Alonso López.....	Boñar.....	Idem.....	6	10	19	23	2	20
> Florencio García Martínez.....	Cacabelos.....	Idem.....	3	11	7	25	4	18
> Laureano Alonso García.....	Nistal de la Vega (San Justo de la Vega).....	Idem.....	5	9	28	25	5	1
> Teodoro Prieto Arce.....	Borrenes.....	Idem.....	5	9	25	24	2	13
> Fabriciano Fernández Martínez.....	San Justo de la Vega.....	Idem.....	5	>	>	24	2	10
> Victoriano Díez Sierra.....	Puente Castro (León).....	Idem.....	5	>	28	35	5	25
> Rafael Castrillo Martínez.....	Sahagún.....	Idem.....	2	7	2	2	7	2
> Julián Ruiz Hernández.....	Destriana.....	Idem.....	2	7	>	2	7	>
> Emilio González García.....	Idem.....	Idem.....	1	8	21	1	8	21
> Juan Franc.º Rodríguez Róque.....	Bembibre.....	Idem.....	>	6	29	>	6	29
D.ª Catalina Gutiérrez.....	Mansilla de las Mulas.....	Idem.....	25	5	>	30	5	10
> Raimunda Blanco Blanco.....	Valencia de Don Juan.....	Idem.....	25	2	27	44	4	11
> Sinforosa de Prada González.....	Cacabelos.....	Idem.....	25	2	25	25	8	>
> Ignacia Rubio Rodríguez.....	Laguna de Negrillos.....	Idem.....	22	8	6	29	10	12
> Wenceslada Álvarez Quiñones.....	Gordocillo.....	Idem.....	20	6	21	20	6	21
> M.ª del Milagro Morolón Fdez.....	Valdevimbre.....	Idem.....	20	6	21	20	6	21
> Casilda Toral González.....	Val de San Lorenzo.....	Idem.....	17	6	>	26	6	>
> Aurea del Agua Montoto.....	Destriana.....	Idem.....	14	5	20	14	5	20
> Elena Bauces y García.....	Villamañán.....	Idem.....	15	6	12	15	6	12
> Susana González Tuñón.....	Bembibre.....	Idem.....	11	8	25	11	8	25
> Joaquina Fernández Iglesia.....	Los Barrios de Salas.....	Idem.....	11	8	16	11	8	16
> María Dolores Martínez García.....	San Justo de la Vega.....	Idem.....	10	6	19	10	6	19
> M.ª de la Asunción García García.....	Corullón.....	Idem.....	7	9	21	8	6	11
> María Luisa González y Díaz.....	Benavides.....	Idem.....	5	7	27	5	7	27
> Petra González Sánchez.....	Sahagún.....	Idem.....	2	9	16	2	9	16
> Irmina Álvarez Zamora.....	Santa María del Páramo.....	Idem.....	2	8	25	2	8	25
> Daniela de Aláiz Aparicio.....	Grajal de Campos.....	Idem.....	1	8	25	1	8	25
> Mercedes Torre y Sevilla.....	Caboalles de Abajo (Villablino).....	Idem.....	1	7	25	1	7	25
> Enriqueta Vega Baca.....	Alfaja de los Melorles.....	Idem.....	>	6	26	>	6	26
> Engracia Mata Polledo.....	Boñar.....	Idem.....	>	6	6	22	1	15

ESCUELAS ELEMENTALES.—Escalafón parcial correspondiente a la categoría

D. José Viñales Fernández.....	Villadepalos (Carracedelo).....	Elemental.....	42	>	29	>	29
> José Díez Portocarrero.....	Villaquejada.....	Idem.....	41	9	>	41	9
> Manuel Martínez Ordás.....	Puentes de Carbajal.....	Idem.....	38	10	25	38	10
> Policarpo Muñoz Ferrero.....	Corvillos de los Oteros.....	Idem.....	38	5	18	38	5
> Manuel de Lera Cidón.....	Villafer.....	Idem.....	38	1	4	38	1
> José Lobato Santos.....	Palacios de la Valduerna.....	Idem.....	32	7	>	32	7
> José Álvarez González.....	Cuadros.....	Idem.....	31	4	12	31	4
> Genaro Blanco.....	Arganza.....	Idem.....	31	4	2	31	4
> Joaquín San Juan Flecha.....	Vegas del Condado.....	Idem.....	50	10	5	50	10
> Lucas Yáñez Ramón.....	Páramo del Sit.....	Idem.....	28	7	4	28	7
> Rogelio Felipe Alonso.....	Fresno Camino (Valverde).....	Idem.....	28	1	22	31	5
> Mamel del Río Estebanez.....	Silván (Benuza).....	Idem.....	27	9	15	36	7
> Gabriel Álvarez Fernández.....	Nogarejas (Castrocontrigo).....	Idem.....	29	9	4	28	4

SERVICIOS interinos			TÍTULO	NOTA	OTROS	Edad.....	OBSERVACIONES
Años.	Meses	Días..	PROFESIONAL	DEL TÍTULO	TÍTULOS		
>	>	>	Superior....	>	>	47	
>	>	>	Idem.....	>	>	44	
>	>	>	Idem.....	>	>	44	
2	2	17	Elemental..	>	>	45	
>	>	>	Superior....	>	>	50	
>	>	>	Elemental....	>	>	48	Derechos limitados
>	>	>	Idem.....	>	>	46	Idem idem
1	5	29	Superior....	>	>	46	
>	5	17	Idem.....	>	>	51	Derechos limitados. Comisión en 625
>	>	>	Idem.....	>	>	52	Idem idem idem
>	>	>	Idem.....	>	>	49	Idem idem
2	10	25	Elemental..	>	>	67	Idem idem
>	>	>	Superior....	>	Bachiller....	29	
>	>	>	Elemental....	>	>	41	No presentó hoja ni documentos
2	5	6	Superior....	Sobresaliente	>	29	
>	>	>	Elemental..	Idem.....	>	22	
>	6	15	Idem.....	>	>	56	
>	>	>	Idem.....	>	>	67	
>	5	1	Superior..	>	>	49	
>	>	>	Elemental..	>	>	49	
>	>	>	Superior....	Sobresaliente	>	42	
>	>	>	Idem.....	>	>	40	Comisión en 625
1	7	7	Elemental....	>	>	55	
>	>	>	Superior....	Sobresaliente	>	54	
>	>	>	Idem.....	>	>	55	
>	>	>	Idem.....	>	>	50	
>	>	25	Idem.....	>	>	54	
>	>	>	Idem.....	>	>	58	
>	4	5	Idem.....	Sobresaliente	>	27	
>	4	11	Idem.....	Idem.....	>	27	
>	>	>	Idem.....	Idem.....	>	50	
>	>	>	Idem.....	>	>	50	Plan de estudios de 1901
5	10	12	Idem.....	>	>	26	Idem
>	>	>	Idem.....	Sobresaliente	>	24	Es de Patronato. No suscribe Escuela pública
>	8	1	Elemental..	>	>	25	
1	1	22	Idem.....	>	>	47	Derechos limitados. Art. 5.º, Real decreto de 31 de Mayo de 1902

7.ª con el haber anual de 625 pesetas

>	>	>	Superior....	>	>	67	Derechos limitados
>	>	>	Elemental..	>	>	65	Idem idem
>	>	>	Idem.....	>	>	65	Idem idem
>	>	>	Idem.....	>	>	71	Idem idem
>	>	>	Idem.....	>	>	62	Idem idem
>	2	19	Idem.....	>	>	51	Idem idem. Falta fecha primer Título elemental
>	>	>	Superior..	>	>	60	Idem idem
>	>	>	Idem.....	>	>	58	Idem idem
>	8	4	Idem.....	>	>	54	Idem idem
>	>	>	Elemental....	>	>	64	Idem idem
>	4	27	Idem.....	>	>	55	Idem idem
>	>	>	Idem.....	>	>	69	Idem idem
>	8	27	Idem.....	>	>	54	Idem idem